



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de enero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO No. 102
RADICADO N°. 2020-00031-00

Como se puede observar del consecutivo 16 del expediente digital, el apoderado de la parte actora solicita se le envíe el expediente al correo: vallejopelaezabogado@gmail.com.

Se accede a la anterior solicitud por lo a través de la secretaría del Juzgado se procederá de conformidad imponiendo las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 05 fijado en la página web de la rama judicial el 03 de febrero de 2021 a las 8:00.a.m

SECRETARIA